



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 9 1 DIC 2006

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 400/06 caratulado: “S/CONSULTA IPAUSS REF. PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO PARA FONDOS PERMANENTES Y CAJAS CHICAS Y COMPENSACIÓN DE DEUDAS”; y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones, se inician a raíz de recepción de la Nota N° 1350/06 Letra: Presidencia I.P.A.U.S.S., mediante la cual la Sra. Presidente del Instituto solicita opinión de este Organismo de Control a las reglamentaciones internas ha implementar en el I.P.A.U.S.S, aprobadas por las Disposiciones N° 1178/06 y N° 1179/06, referidos al manejo de fondos permanentes y el circuito de compensación de deudas con otras obras sociales provinciales.

Que en tal sentido se han emitido opiniones de parte de los Auditores Fiscales intervinientes a cargo de la Delegación del T.C.P. en I.P.A.U.S.S. en el Informe N° 658/06; y por parte del Letrado actuante en el Informe Legal N° 419/06, siendo los mismos elevados al Sr. Vocal de Auditoria para su conocimiento y consideración.

Que a fs. 22 vta. del expediente citado en el visto de la presente, el Sr. Vocal de Auditoria indica la necesidad del dictado de acto administrativo de rigor para dar a conocer al organismo consultante los informes emitidos al respecto.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495.

Por Ello

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) DAR carácter externo al Informe N° 658/06 e Informe Legal N° 419/06, que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°).- REGISTRAR. COMUNICAR a la Sra. Presidente del I.P.A.U.S.S. Dña. Stella Maris STRATTA. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 133 /2006

T.C.P.	
Revisó:	
Confirió:	
Controló:	
VºBº	

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia